Dirección Nacional de MIGRACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Referencia: Licitación por Contratación Directa CD Nº 25/2022 "Impresión de Carnet de Admisión Permanente, Temporaria, Certificados de Radicación, Hojas para Registro de Firmas – Ad Referéndum" - con ID N° 421.837

Asunción, 28 de noviembre de 2022.

DICTAMEN DNM/UOC N° 74/2022.

Señora
Mgtr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a ***Licitación por Contratación Directa CD N° 25/2022 "IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS – AD REFERENDUM"*** *de la Dirección General de Migraciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones UOC manifiesta cuanto sigue:*

De conformida a la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". La citada resolución ordena se remita los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la ***metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia*** y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", así como la inclusión del Art. N° 4 del **crítico de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia.**

Antecedentes

- Nota del Departamento de Bienes y Servicios Nº 09/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, en referencia al Memorándum DAER N° 396/2022 de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados de fecha 03 de noviembre de 2022 en el que se solicita la adquisición de insumos para el ingreso y expedición de documentación migratoria, detallados en el mismo; la cual cuenta con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 08 de noviembre de 2022, para iniciar los trámites pertinentes al Llamado a Licitación para ***"IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS – AD REFERENDUM".***
- Memorándum DAF/UOC Nº 504/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, en la cual se solicita aprobación de las Especificaciones Técnicas para los insumos solicitados en el Memorándum DAER Nº 396/2022, el cual cuenta con Vº Bº de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados de fecha 16 de noviembre de 2022; igualmente, cuenta con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 17 de noviembre de 2022, para proseguir los tramites relativos al Llamado de referencia.
- Por Nota UOC vía correo electrónico se solicito presupuesto para la realización del llamado a licitación a las firmas; **GRUPO HORUS S.A; SEGEL LOGISTICA; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A; NERVA S.R.L.**

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES UOC

Rocío Sánchez
Encargada de la UOC
Dirección General de Migraciones

- Nota de presupuesto de las firmas; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A; GRUPO HORUS S.A; NERVA S.R.L.**
- **ID Nº 416.580;** extraído del SICP.
- Planilla de precios referenciales: Referencial: **99.467.000.**

Total Promedio:

N°	Descripción	Cantidad	ZAMPHIRO POLOS	NERVA S.R.L	GRUPO HORUS	ID Nº 416.580	SUMA TOTAL DE PRECIOS	Precio Unitario Referencial Redondeado (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
01	Credenciales de radicación permanente con sus respectivos puches	2.035	22.550	23.275	23.500	23.075	92.400	23.100	**23.100**
02	Credenciales de radicación temporaria con sus respectivos puches	2.035	22.550	23.275	23.500	23.075	92.400	23.100	**23.100**
03	Hojas de seguridad membretada para Certificados de Radicación	1.000	2.750	2.950	3.100	2.970	11.770	2.950	**2.950**
04	Registro de Firma	1.000	2.350	2.450	2.650	2.383	9.833	2.500	**2.500**
								TOTAL	99.467.000

Cuestiones Planteadas.

De acuerdo con los antecedentes de hecho expuestos, se suscitan las siguientes cuestiones jurídicas:

- La aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". La citada resolución ordena se remita los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la ***metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia*** y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia,
- Incluso el Art. 4°, en donde se establece la aprobación del **criterio de evaluación aplicable al análisis d los precios de referencias.**

Norma Aplicable:

- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 4 De los Principios Generales. Articulo 15.- ESTIMACION DE COSTO: "Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES UOC
Eva Sánchez
Encargado de la UOC
Dirección General de Migraciones

- Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.
- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 27

Fundamentos Jurídicos

Primer Punto:

Conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia son efectuados según lo dispuesto en su Anexo, numeral **1)Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobables idóneos.**

Que, en cuanto al método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* **En ese contexto, se verifica la obtención de tres precios alcanzados por medios comprobables idóneos conforme a los datos coincidentes entre el formulario de estimación de precios de referencia y las documentaciones respaldatorias remitidas.**

Los precios referenciales se obtuvieron de la siguiente manera:

- **Presupuesto 1. ZAMPHIROPOLOS S.A; Nota, vía correo electrónico.**
- **Presupuesto 2. NERVA S.A; Nota; vía correo electrónico.**
- **Presupuesto 3. GRUPO HORUS S.A; Nota, vía correo electrónico.**
- **Presupuesto 4. ID Nº 416.580, extraído del SICP.**

En ese sentido, **se han obtenido tres precios referenciales a través de la combinación de dos fuentes: 3. <u>Precios adjudicados</u> por la Convocante, o por <u>otros Organismos, Entidades</u> o Municipalidades, <u>conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas</u>; por lo que se sostiene se cumple con las exigencias de la DNCP en la metodología de elaboración de precio de referencia; y, 4. <u>Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta,</u> tales como fax, <u>correo electrónico, nota</u> u otro medio comprobatorio idóneo.**

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios Referenciales de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC
Roa Sánchez

Segundo Punto:

Por otra parte cabe señalar que por los **criterios de evaluación** aplicable al análisis de los precios de referencia, se debe de efectuar de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros":

1. "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".
   "Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, la obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".
   "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Posteriormente se debe de tener en cuenta el método de evaluación por el sistema de presentación de ofertas en sobre único establecido en el art. 63 inc. a numeral 3) del Decreto N° 2992/19:

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las consideraciones de hecho y de derechos señaladas, encuentra que la metodología de obtención de los precios de referencia señalados se haya ajustado al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde la publicación del llamado, salvo mejor parece.

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMSION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS – AD REFERNDUM"
ID Nº 421.837

Asunción, 14 de noviembre de 2022

N°	*Descripción*	*Cantidad*	*ZAMPHIROPOLOS*	*NERVA S.R.L*	*GRUPO HORUS*	*ID Nº 416.580*	*SUMA TOTAL DE PRECIOS*	*Precio Unitario Referencial Redondeado (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
01	*Credenciales de radicación permanente con sus respectivos puches*	*2.035*	*22.550*	*23.275*	*23.500*	*23.075*	*92.400*	*23.100*	***47.008.500***
02	*Credenciales de radicación temporaria con sus respectivos puches*	*2.035*	*22.550*	*23.275*	*23.500*	*23.075*	*92.400*	*23.100*	***47.008.500***
03	Hojas de seguridad membretada para Certificados de Radicación	*1.000*	*2.750*	*2.950*	*3.100*	*2.970*	*11.770*	*2.950*	***2.950.000***
04	Registro de Firma	*1.000*	*2.350*	*2.450*	*2.650*	*2.383*	*9.833*	*2.500*	***2.500.000***
								TOTAL	***99.467.000***

Datos de las Empresas e ID utilizados:

- ZAMPHIROPOLOS; Tel: 021 285 400 – 0985 701 383; Email: licitaciones@zamphiropolos.com
- NERVA S.R.L; Tel: 0983 110 422 Email: licitacionesnerva@gmail.com
- ID Nº 416.580

Abg. Romina Lugo Ruiz
Dirección General de Migraciones

zamphiropolos

Asunción, 11 de Noviembre de 2022

Atención:

Dirección Nacional de Migraciones

Presente

REF.: Remitir presupuesto s/características técnicas.

Nos dirigirnos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base a las siguientes especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION:

CREDENCIALES PARA RADICACIÓN PERMANENTE. *Impresión de Credenciales para Radicación Permanente. Hoja Pre-Impresa para Credencial; Medida de cada credencial 82mm. x 50 mm. En papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con texto República Paraguay, y mapa, en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizado reactivo contra agentes químicos. Impreso a full color a 3 tintas de seguridad, color plata con virante a la luz UV, invisible reactiva a la luz UV y tinta termocromática de efecto reversible. Con holograma con diseño exclusivo de la contratante. Diseño de seguridad realizado con programas de diseños no tradicionales software especial que dificulta su reproducción, con aplicación de orlas con micro letras, fondo sin retículas o puntos con modulación y variación de espesor de líneas. Presentación en planchas, troqueladas (microcerilladas). Numeración correlativa por cada credencial. Sobres plásticos (pouch) para laminado; Medida ID1 88 x 56 mm con puntas redondeadas, transparente, espesor 250 micrones por cada hoja del sobre. Con logo o texto de la institución con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación y sensible al tacto. Numerados correlativos por cada sobre plástico. Servicios Conexos: Provisión en comodato de equipos e insumos para impresión de credenciales durante la vigencia del contrato;*
- 06 Laminadoras térmicas con rodillos de tracción – 06 impresoras inkjet color – 06 Cámara digital HD de captura fotográfica
– Tintas (negro y color) necesarios para la personalización de las credenciales – Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato.

Precio referencial

Cantidad: 15.000 Unid.

PU IVA INC. 22.550 Gs.

IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISIÓN TEMPORARIA: *Hoja Pre-Impresa para Credencial; Medida de cada credencial 82mm x 50mm. En papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con texto República Paraguay, y mapa, en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizado reactivo contra agentes químicos. Impreso a full color a 3 tintas de seguridad, color plata con virante a la luz UV, invisible reactiva a la luz UV y tinta termo cromática de efecto reversible. Con holograma con diseño exclusivo de la contratante. Diseño de seguridad realizado con programas de diseños no tradicionales software especial que dificulta su reproducción, con aplicación de orlas con micro letras, fondo sin retículas o puntos con modulación y variación de espesor de líneas. Presentación en planchas, troqueladas (microcerilladas). Numeración correlativa por cada credencial. Sobres plásticos (pouch) para laminado; Medida ID1 88 X 56 mm con puntas redondeadas, transparente, espesor 250 micrones por cada hoja del sobre. Con logo o texto de la institución con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación y sensible al tacto. Numerados correlativos por cada sobre plástico. Servicios Conexos: Provisión en comodato de equipos e insumos para impresión de credenciales durante la vigencia del contrato; - 06 Laminadoras térmicas con 06 rodillos de tracción - 06 Impresoras inkjet color - 04 Cámara digital HD de captura fotográfica - Tintas (negro y color) necesarios para la personalización de las credenciales - Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato*

Precio referencial

Cantidad: 15.000 Unid.

PU IVA INC. 22.550 Gs.

IMPRESIÓN DE HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS: *Hojas sueltas, medidas 14,8 x 10,5 cm. en papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con el diseño del Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizadores activos contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores, con aplicación de tinta de seguridad virante a la luz ultravioleta más impresión sectorizada con tinta invisible reactiva a la luz ultravioleta y a pincel especial virante a tonalidad rojiza de efecto no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción. Numeración variable correlativa para control y trazabilidad.*

Precio referencial

Cantidad: 30.000 Unid.

PU IVA INC. 2.350 Gs.

zamphiropolos

HOJA DE SEGURIDAD MENBRETADA PARA CERTIFICADO DE RADICACIÓN: *En formulario continuo original medidas 8" x 17,5 cm. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 106 gr/ m2, con marca de agua filigranada bitonal(clara-oscura) con el diseño del mapa del Paraguay en toda la masa del papel visible a contraluz, con fibrillas coloridas visibles e invisibles en la masa del papel reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químico. Impreso a 4/1 colores con tinta de seguridad visible reactiva y virante a la luz UV, más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, reactiva a solvente con cambio de tonalidad rojiza visible mediante uso a pincel, termocromática reactiva a la temperaturamediante el frote con efecto reversible.*

Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional; a cargo del proveedor sujeto a la aprobación final de la contratante. Numeración variable múltiple de seguridad con tinta negra virante a la luz UV, en formato alfanumérico, código de barra, y en texto, ubicación, serie y numeración inicial a confirmar por el cliente.

Precio referencial

Cantidad: 25.000 Unid.

PU IVA INC. 2.750 Gs.

Cordial Saludo.

Victor Manuel Adorno Estigarribia
Asesor Comercial Gobierno

+595 985 701 383
+595 21 285 400
@zamphiropolospy
Zamphiropolos
Avda. Artigas 2100
1416 Asunción - Paraguay
www.zamphiropolos.com

NERNA

Luque, 14 de noviembre del 2.022.

Atención.

Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: Remitir cotización referencial el marco de la Nota/UOC Nº 912/2022.

Por este medio se remite el presupuesto referencial con nota recibida según especificaciones técnicas y cantidades.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*Precio Ref. IVA Incl.*
1	***CREDENCIALES PARA RADICACIÓN PERMANENTE.*** *Impresión de Credenciales para Radicación Permanente. Hoja Pre-Impresa para Credencial; Medida de cada credencial 82mm. x 50 mm. En papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con texto República Paraguay, y mapa, en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizado reactivo contra agentes químicos. Impreso a full color a 3 tintas de seguridad, color plata con virante a la luz UV, invisible reactiva a la luz UV y tinta termocromática de efecto reversible. Con holograma con diseño exclusivo de la contratante. Diseño de seguridad realizado con programas de diseños no tradicionales software especial que dificulta su reproducción, con aplicación de orlas con micro letras, fondo sin retículas o puntos con modulación y variación de espesor de líneas. Presentación en planchas, troqueladas (microcerilladas). Numeración correlativa por cada credencial. Sobres plásticos (pouch) para laminado; Medida ID1 88 x 56 mm con puntas redondeadas, transparente, espesor 250 micrones por cada hoja del sobre. Con logo o texto de la institución con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación y sensible al tacto. Numerados correlativos por cada sobre plástico. Servicios Conexos: Provisión en comodato de equipos e insumos para impresión de credenciales durante la vigencia del contrato; - 06 Laminadoras térmicas con rodillos de tracción – 06 impresoras inkjet color – 06 Cámara digital HD de captura fotográfica – Tintas (negro y color) necesarios para la personalización de las credenciales – Soporte*	***15.000***	***23.275----------***

NERVA

	técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato.		
2	***IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISIÓN TEMPORARIA**: Hoja Pre-Impresa para Credencial; Medida de cada credencial 82mm x 50mm. En papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con texto República Paraguay, y mapa, en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizado reactivo contra agentes químicos. Impreso a full color a 3 tintas de seguridad, color plata con virante a la luz UV, invisible reactiva a la luz UV y tinta termo cromática de efecto reversible. Con holograma con diseño exclusivo de la contratante. Diseño de seguridad realizado con programas de diseños no tradicionales software especial que dificulta su reproducción, con aplicación de orlas con micro letras, fondo sin retículas o puntos con modulación y variación de espesor de líneas. Presentación en planchas, troqueladas (microcerilladas). Numeración correlativa por cada credencial. Sobres plásticos (pouch) para laminado; Medida ID1 88 X 56 mm con puntas redondeadas, transparente, espesor 250 micrones por cada hoja del sobre. Con logo o texto de la institución con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación y sensible al tacto. Numerados correlativos por cada sobre plástico. Servicios Conexos: Provisión en comodato de equipos e insumos para impresión de credenciales durante la vigencia del contrato; - 06 Laminadoras térmicas con 06 rodillos de tracción - 06 Impresoras inkjet color - 04 Cámara digital HD de captura fotográfica - Tintas (negro y color) necesarios para la personalización de las credenciales - Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato.***	***15.000***	***23.275----------***
3	***IMPRESIÓN DE HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS:** Hojas sueltas, medidas 14,8 x 10,5 cm. en papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con el diseño del Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizadores activos contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores, con aplicación de tinta de seguridad virante a la luz ultravioleta más impresión sectorizada con tinta invisible reactiva a la luz ultravioleta y a pincel especial virante a tonalidad rojiza de efecto no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción. Numeración variable correlativa para control y trazabilidad.***	***30.000***	***2.450------***

NERVA

4	***HOJA DE SEGURIDAD MENBRETADA PARA CERTIFICADO DE RADICACIÓN:*** *En formulario continuo original medidas 8" x 17,5 cm. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 106 gr/ m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con el diseño del mapa del Paraguay en toda la masa del papel visible a contraluz, con fibrillas coloridas visibles e invisibles en la masa del papel reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químico. Impreso a 4/1 colores con tinta de seguridad visible reactiva y virante a la luz UV, más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, reactiva a solvente con cambio de tonalidad rojiza visible mediante uso a pincel, termocromática reactiva a la temperatura mediante el frote con efecto reversible.* *Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional; a cargo del proveedor sujeto a la aprobación final de la contratante. Numeración variable múltiple de seguridad con tinta negra virante a la luz UV, en formato alfanumérico, código de barra, y en texto, ubicación, serie y numeración inicial a confirmar por el cliente.*	***25.000***	***2.950.----------***

Atentamente.

Juan Carlos Rodriguez.

GRUPO HORUS

PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

CLIENTE: Dirección General de Migraciones
FECHA: 14 de noviembre de 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Cantidad (Uni)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
1	***CREDENCIALES PARA RADICACIÓN PERMANENTE.*** *Impresión de Credenciales para Radicación Permanente. Hoja Pre-Impresa para Credencial; Medida de cada credencial 82mm. x 50 mm. En papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con texto República Paraguay, y mapa, en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizado reactivo contra agentes químicos. Impreso a full color a 3 tintas de seguridad, color plata con virante a la luz UV, invisible reactiva a la luz UV y tinta termocromática de efecto reversible. Con holograma con diseño exclusivo de la contratante. Diseño de seguridad realizado con programas de diseños no tradicionales software especial que dificulta su reproducción, con aplicación de orlas con micro letras, fondo sin reticulas o puntos con modulación y variación de espesor de líneas. Presentación en planchas, troqueladas (microcerilladas). Numeración correlativa por cada credencial. Sobres plásticos (pouch) para laminado; Medida ID1 88 x 56 mm con puntas redondeadas, transparente, espesor 250 micrones por cada hoja del sobre. Con logo o texto de la institución con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación y sensible al tacto. Numerados correlativos por cada sobre plástico. Servicios Conexos: Provisión en comodato de equipos e insumos para impresión de credenciales durante la vigencia del contrato; - 06 Laminadoras térmicas con rodillos de tracción – 06*	15.000	23.500

	impresoras inkjet color – 06 Cámara digital HD de captura fotográfica – Tintas (negro y color) necesarios para la personalización de las credenciales – Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato.		
2	***IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISIÓN TEMPORARIA**: Hoja Pre-Impresa para Credencial; Medida de cada credencial 82mm x 50mm. En papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con texto República Paraguay, y mapa, en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizado reactivo contra agentes químicos. Impreso a full color a 3 tintas de seguridad, color plata con virante a la luz UV, invisible reactiva a la luz UV y tinta termo cromática de efecto reversible. Con holograma con diseño exclusivo de la contratante. Diseño de seguridad realizado con programas de diseños no tradicionales software especial que dificulta su reproducción, con aplicación de orlas con micro letras, fondo sin retículas o puntos con modulación y variación de espesor de líneas. Presentación en planchas, troqueladas (microcerilladas). Numeración correlativa por cada credencial. Sobres plásticos (pouch) para laminado; Medida ID1 88 X 56 mm con puntas redondeadas, transparente, espesor 250 micrones por cada hoja del sobre. Con logo o texto de la institución con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación y sensible al tacto. Numerados correlativos por cada sobre plástico. Servicios Conexos: Provisión en comodato de equipos e insumos para impresión de credenciales durante la vigencia del contrato; - 06 Laminadoras térmicas con 06 rodillos de tracción - 06 Impresoras inkjet color - 04 Cámara digital HD de captura fotográfica - Tintas (negro y color) necesarios para la personalización de las credenciales -*	15.000	23.500

	Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato.		
3	***IMPRESIÓN DE HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS:*** *Hojas sueltas, medidas 14,8 x 10,5 cm. en papel de seguridad de 150 gr/m2, sin blanqueador óptico, con marca de agua con filigranado bitonal con el diseño del Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz UV, sensibilizadores activos contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores, con aplicación de tinta de seguridad virante a la luz ultravioleta más impresión sectorizada con tinta invisible reactiva a la luz ultravioleta y a pincel especial virante a tonalidad rojiza de efecto no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción. Numeración variable correlativa para control y trazabilidad.*	25.000	2.650
4	***HOJA DE SEGURIDAD MEMBRETADA PARA CERTIFICADO DE RADICACIÓN:*** *En formulario continuo original medidas 8" x 17,5 cm. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 106 gr/ m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con el diseño del mapa del Paraguay en toda la masa del papel visible a contraluz, con fibrillas coloridas visibles e invisibles en la masa del papel reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químico. Impreso a 4/1 colores con tinta de seguridad visible reactiva y virante a la luz UV, más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, reactiva a solvente con cambio de tonalidad rojiza visible mediante uso a pincel, termocromática reactiva a la temperatura mediante el frote con efecto reversible.* *Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional; a cargo del proveedor sujeto a la aprobación final de la contratante.* *Numeración variable múltiple de seguridad con tinta negra virante a la luz UV, en formato alfanumérico, código de barra, y en texto,*	30.000	3.100

	ubicación, serie y numeración inicial a confirmar por el cliente.		

DANIEL ARANDA ACOSTA
Administración y Finanzas
GRUPO HORUS S.A.

GRUPO HORUS S.A.

CONTRATO ABIERTO N° 24/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 15/2022 ID Nº 416.580

"IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA"

Entre la DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO Nº 202, República del Paraguay, representada para este acto por La **LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA**, con cédula de identidad N° 1.775.396, en su carácter de Directora General, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS**, con RUC Nº 80118996-9, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2100, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER**, con cédula de identidad N° 912.098, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 15/2022 con ID N° 416.580 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones; que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La Orden de Compra y/o Servicio
b) Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRACIONES
INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.580. O.G. 333.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 15/2022, convocado por la Dirección General de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 612.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	82121507-016	Credenciales de radicacion permanente con sus respectivos puches	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.500	7.000	AGZSA	Paraguay	23.075	80.762.500	161.525.000
2	82121507-016	Credenciales de radicacion temporaria con sus respectivos puches	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.200	2.400	AGZSA	Paraguay	23.075	27.690.000	55.380.000
3	82121507-020	Registro de firma	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	AGZSA	Paraguay	2.383	5.957.500	11.915.000
4	82121507-002	Hoja de seguridad membretada para boletas de residencias precarias	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	AGZSA	Paraguay	16.118	805.900	1.611.800
5	82121507-005	Certificados de radicacion	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.000	6.000	AGZSA	Paraguay	2.970	8.910.000	17.820.000
										TOTAL:	124.125.900	248.251.800

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **(Gs.124.125.900) Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos, IVA Incluido.-**
El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **(Gs.248.251.800) Guaraníes Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos, IVA Incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección General de Migraciones.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes Diciembre y año 2022.

ING. ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER	**LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIRECTORA GENERAL**
CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRACIONES
INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS